



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 383-2019- A/MPR

Rioja, 18 de SETIEMBRE del 2019.

### VISTO:

El Oficio N° 205-2019-A/MPR, de fecha 30.05.2019; Oficio N° 0569-2019-GRSM-PEAM/01.00, de fecha 10.06.2019; Informe N° 507-2019-GDA-MPR, de fecha 11.09.2019; y la disposición del Titular de la Entidad con Memorando N° 589-2019-A/MPR, de fecha 17.09.2019; se emite el acto resolutivo correspondiente al RECONOCIMIENTO DE LOS PROMOTORES RURALES; y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el proceso de institucionalización de la zonificación Ecológica Económica, ha permitido al Gobierno Regional de San Martín aprobar con la Ordenanza Regional N° 015-2012-GRSM/CR, en Setiembre del 2012, una política Territorial Regional de San Martín (PTR, esta define los lineamientos y directrices del Gobierno Regional para el desarrollo de actividades y servicios sobre los ejes sociales, ambientales y políticos institucionales, de forma integral sobre el territorio.

Que, el Proyecto Especial Alto Mayo – Dirección de Manejo Ambiental, viene a través del Proyecto de Inversión Pública N° 104777, denominada, “Mejoramiento del servicio de protección conservación de la zona de amortiguamiento del Bosque de Protección Alto Mayo”, el cual es un programa modular por competencias, que constituye un modelo de formación de promotores rurales, posesionarios de los predios estatales denominados Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZoCREs), este programa busca fortalecer a las organizaciones formalizadas que vienen apostando por un desarrollo sostenible de estas áreas de conservación y recuperación de ecosistemas, fortaleciendo las capacidades de ciudadanos seleccionados, en procesos y adopción de tecnologías sostenibles, mediante el desarrollo de un programa modular por competencias, que nos permita la formación integral de los posesionarios, líderes comunales seleccionados;

Que, en el Informe N° 507-2019-GDA/MPR, de fecha 11 de setiembre del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Ambiental, se solicita el Reconocimiento de los Promotores Rurales, pues habiendo evaluado el expediente del Programa de Formación de Promotores Rurales emitido por el Proyecto Especial Alto Mayo, cuyo objetivo es formar promotores ambientales para fortalecer sus capacidades de desempeño tanto en espacios públicos como privados, y procurar una mejor gestión del territorio, de acuerdo a sus potencialidades y limitaciones;

Por lo expuesto; en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades establecidas en el inciso 6) del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** RECONOCER, a los **PROMOTORES RURALES**, encargados de fortalecer sus capacidades de desempeño tanto en espacios públicos como privados y deben procurar una mejor gestión del territorio, de acuerdo a sus potenciales y limitaciones, conformada por las siguientes personas:

- PROMOTORES RURALES DE LA ZOCRE NACIENTE DEL RIO NEGRO (2016)**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	LUGAR DE ORIGEN / COMUNIDAD	DISTRITO Y PROVINCIA
1	Hernando Delgado Lozada	42686824	ACORLOVET	EL TRIUNFO	RIOJA
2	José Leandro Delgado Goicochea	01039697			





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. - San Martín N° 1000-1002 Telefax: (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

3	Segundo Rojas Saavedra	01152106	APROCAT	LA LIBERTAD	RIOJA
4	Leoncio Medina Terrones	01033452	ACORBOCETA	SANTA ROSA	RIOJA
5	Silvia Chávez Campos	10737943	ACREBNARYN	NAC. RIO NEGRO	ELIAS SOPLIN VARGAS - RIOJA
6	Samuel Quispe Vilchez	80536222			
7	Jepse Alen Mundaca Soriano	76744323	ACORBNATY	SEGUNDA JERUSALEN	ELIAS SOPLIN VARGAS - RIOJA
8	Esly Delgado Terrones	46483754			
9	Nixon Arana Vargas	71104236			
10	Policarpo Calle Patiño	01057922	ACORBOSAF	SANTA FE	ELIAS SOPLIN VARGAS - RIOJA
11	Alcides Portocarrero Medina	80292290			
12	Evelio Guadalupe Hidalgo	40520178			
13	Duberly Cordova Berru	42014621	ADES GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	NUEVA CAJAMARCA
14	Elmer Cruz Erazo	45445962			
15	Maria Esther Bustamante Torres	40316109			
16	Clara Elizabeth Gonzales Gonzales	72946413	ADESUP	PALESTINA	NUEVA CAJAMARCA
17	Aurora Ilatoma Vasquez	41623611			
18	Maria Celmira Bustamante Torres	40874071			
19	Teodoro Campos Rafael	01058302	ARCOLASH	LA SHIRINGA LA VICTORIA	NUEVA CAJAMARCA
20	Nestor Cruzado Zafra	01154959			

• **PROMOTORES RURALES DE LA ZOCRE NACIENTE DE LOS RIOS AGUAS CLARAS – AMANGAY – ZA - BPAM (2017)**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	LUGAR DE ORIGEN / COMUNIDAD	DISTRITO Y PROVINCIA
1	Fidel Rodríguez Fernández	41037942			
2	Lucinda Fernández Torres	43484375	APAMIGRA	MIGUEL GRAU	PARDO MIGUEL – NARANJOS - RIOJA
3	Jose De La Cruz Fernández Rimapa	01055734			
4	Franklin Alen Delgado Lozano	47964514			
5	Florencio Cerrudo Anyose	43321394	ACORBEMAS	SAN PABLO	AWAJUN
6	Elias Guevara Saavedra	43422353			
7	Sarita Cuipal Álvarez	42646424			
8	Vanessa Cuypal Álvarez	48303215	ACREAVE	AGUAS VERDES	PARDO MIGUEL – NARANJOS - RIOJA
9	Hernan Carrasco Rafael	27279553			
10	Roel Silva Díaz	45273055			
11	Moisés Martín Carranza	41527975	ACORBORAC	AGUAS CLARAS	PARDO MIGUEL – NARANJOS - RIOJA
12	Fidel Acuña Villegas	40136681			
13	Salome Uriarte Saucedo	27291040			
14	María Laura Díaz Dávila	48295495			
15	Adalia Cueva Alarcón	46775353	ADECONGAR	AGUAS VERDES	PARDO MIGUEL – NARANJOS - RIOJA
16	Angel Heredia Pérez	10506713			
17	Gledys Díaz Arévalo	75838395			
18	Edwar Gavidia Silva	44939181			
19	Julia Hurtado Ramos	40170489			
20	Ysaul Hurtado Ramos	80322516	ACREACSO	SOL DE ORO	AWAJUN
21	Helder Gavidia Silva	48472191			
22	Jhoyne Tacto Hurtado	73489701			
23	Lucy Gavidia Silva	01174841			

**ARTÍCULO 2°: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Ambiental y demás áreas de la Municipalidad Provincial de Rioja, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO 3°: DISPONER**, la publicación en el aplicativo informático disponible del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Rioja, en el plazo establecido por Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

C. c.  
 \* Alcaldía  
 \* Gerencia Municipal  
 \* Gerencia de Des. Social  
 \* Oficina de RR.HH.  
 \* Secretaría General  
 \* Interesados  
 \* Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Sr. Armando Rodríguez Tello  
 ALCALDE